



REQUERIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LOS CERTIFICADOS

Un certificado digital podrá ser revocado utilizando cualquiera de los siguientes métodos:

a) Por el suscriptor

El suscriptor ingresa a la aplicación disponible en

<https://pki.igj.gov.ar/app>

y selecciona la opción "Revocar".

A continuación elige una de las siguientes opciones.

- ✓ 1. Se autentica por medio de su clave privada y procede a la revocación de su certificado de firma digital.
- ✓ 2. Realiza la revocación por medio del Pin de revocación que le fue suministrado al momento de la descarga de su certificado (recibido vía e-mail al emitirse la Firma Digital), y su número de documento de identidad.

b) Por la Autoridad de Registro

- ✓ En caso de no poder utilizar alguno de los procedimientos anteriores, deberá remitir a la AR nota firmada por el Director General de Administración o funcionario de nivel equivalente solicitando la revocación con los datos del titular del certificado.
- ✓ Posteriormente, la Autoridad de Registro se pondrá en contacto vía correo electrónico con el suscriptor, proponiendo día y hora para que se presente con Documento de Identidad que permita acreditar su identidad y proceder a la revocación.

Los suscriptores serán notificados del cumplimiento del proceso de revocación en sus respectivas direcciones de correo electrónico y en la aplicación del Certificador.